



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1021 de 2022

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

ALUMNAS Y DOCENTE DE LICEO PINTADITO,
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS Y CRIADORES
DE PERROS GREYHOUND

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Juan Federico Ruiz, Presidente y Rafael Menéndez Cabrera, Vicepresidente.

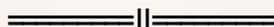
Miembros: Señores Representantes María Emilia Díaz, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Nino Medina, Juan Moreno y César Vega Erramuspe.

Invitados: Profesora Natalia Ethel Hügli; Liana Carolina Farías Lucho, Erika Daiana Silveira Di Fiori y Ketrwin Ariana Serra Bressan, alumnas y docente del Liceo Pintadito, departamento de Artigas.

Representantes de propietarios y criadores de perros Greyhound: doctor Lisandro Hernández; Alberto Rafael Magñe, Presidente de la Asociación de Galgueros de la Provincia de Buenos; Gabriela Jaquelin dos Santos; Guillermo Cornelli Rojas y Raúl José Maidana.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 2)

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Quiero decir que lamentablemente nos tendremos que retirar por un asunto bastante urgente. Por ese motivo, solicito un intermedio de cinco minutos para que los demás compañeros puedan llegar en tiempo y forma.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Pasamos a intermedio de cinco minutos.

(Es la hora 14 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 7)

—Dese cuenta del asunto entrado:

"Plataforma Animalista Uruguay solicita audiencia. Tema: Puesta a punto del estado de la protección animal, y soluciones a corto y largo plazo. (C/[228/2020](#)) (Asunto 155175).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 10 de junio de 2022)".

(Ingresa a sala una delegación con integrantes del Liceo Pintadito de Artigas)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la profesora Natalia Ethel Hügli y a las alumnas Liana Carolina Farías Lucho, Erika Daiana Silveira Di Fiori y Kettwin Ariana Serra Bressan.

Habíamos recibido una carta por intermedio de la cual solicitan a presidencia dar ingreso a la Comisión de Bienestar Animal a esta delegación.

Agradecemos su presencia hoy y les damos la bienvenida.

SEÑORA SERRA (Kettwin).- Buenas tardes. Muchas gracias por esta oportunidad.

Este proyecto empezó por una publicación que vimos en una red social que decía que querían reabrir las perreras. Nos planteamos, junto con la profesora, el deseo de resolver ese problema. Claramente somos jóvenes, si bien no tenemos voto, tenemos voz. Queríamos hacerles llegar nuestra inquietud porque amamos los animales y nos parece algo no tan humano querer directamente matar a los animales. Queremos proponer algo y creemos que puede haber una solución para todo. Plantearlo, hablarlo y así, entre todos, buscar algo que nos favorezca a todos, donde cada uno pueda hacer una parte para así encontrar una buena solución a ese problema que a todos nos perjudica.

SEÑORA SILVEIRA DI FIORI (Erika Daiana).- Buenas tardes.

Ante esta situación estamos pensando acerca de cómo se vive tanto en el medio rural como en el urbano con respecto a la tenencia responsable de los perros y ante la propuesta de nuevamente querer implementar las perreras como única salida.

Para solucionar un problema que ocurre en el medio rural hemos decidido alzar nuestra voz en contra de las medidas que se pretende tomar y buscar otros caminos que sean lo más humanitarios posible para dar respuesta a dicha problemática.

SEÑORA FARÍAS LUCHO (Liana Carolina).- Somos conscientes de que en el medio rural pueden existir problemas relacionados con los canes que están sueltos.

Comprendemos que los productores sufren daños económicos mediante los ataques a las majadas. Sabemos que los animales, en especial los perros, al ser abandonados a su suerte en un medio donde escasean alimentos hacen lo posible por sobrevivir.

SEÑORA SERRA (Kettwin).- Nosotros no sabemos si reabrir las perreras es la única solución posible. Creemos que hacerlo es como volver un siglo atrás, porque ya se probó de esa manera y sabemos que no va a funcionar. Es como probar con una receta que sabemos que no funciona y, sin embargo, volver a intentarlo. ¿Por qué no hacerlo de otra forma?

Entendemos que el ataque de perros a las majadas para los productores que crían sus ovinos es una pérdida económica.

Estuvimos investigando con la profesora. Eso lo respalda la Ley [N° 10.024](#), que tiene vigencia desde el año 1941, que establece que si un perro es amenaza y está atacando a su majada, pueden matarlo. Esto es en el medio rural, claramente, pero ya lo quieren aplicar al urbano y suburbano. Por ejemplo, si un perro está en la calle, pueden capturarlo y terminar con su vida. Creemos que esta no es la única solución posible. El animal ataca a la majada por su instinto de supervivencia.

Por otra parte, el argumento de que debe dárseles muerte carece de fundamento. Ni siquiera consigue fundamentarse sobre la base de la normativa vigente acerca de la tenencia responsable de los animales, de acuerdo al numeral 3 del literal B) del artículo [12](#) de la Ley N° 18.471, que dice lo siguiente: "Cuando el animal represente una amenaza o peligro grave y cierto hacia las personas u otros animales". Con eso estamos de acuerdo. Con que el animal que represente una amenaza o algún peligro pueda ser exterminado, pero ya en la vía pública, creo que es algo, no sé como decirlo exactamente, pero me parece que está mal que por estar en la vía pública ya quieran exterminarlo.

La ley respalda claramente que si se trata de una majada sí pueda ser exterminado. De lo contrario, no entiendo cuál es la razón para reabrir las perreras.

SEÑORA FARÍAS LUCHO (Liana Carolina).- Nos oponemos rotundamente a reabrir las perreras y a aplicar la eutanasia a los perros que se encuentran en situación de calle como forma de controlar su natalidad, así como los daños que puedan ocasionar en el futuro.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Muchas gracias, señor presidente y a la delegación.

Es sumamente reconfortante para nosotros, seguramente para todos, saber que ustedes vienen desde lejos para hacer sentir su voz.

Yo estaba recordando cuando tenía unas ovejas que fueron atacadas por los perros. No me dejaron ninguna. Al fin y al cabo, las últimas de ellas estaban siendo atacadas por mis propios perros, porque habían copiado la conducta de los otros perros. Ya no tengo más ovejas.

Quisiera aprovechar la oportunidad para preguntarles a ustedes ya que está muy complicado encontrar una solución, si se han puesto a pensar, porque su aporte sería muy novedoso -no necesariamente la respuesta tiene que ser para hoy- acerca de algún tipo de solución para este problema que tenemos todos los uruguayos. Ayer tuvimos la

Comisión de Ganadería, y al fin y al cabo no es tan importante en términos de daño. El tema, sin duda, tiene mucha prensa. El daño que se hace a las majadas se puede subsanar con poco dinero.

En casa hemos tenido problemas con las gallinas, con los conejos, con los lechones, con las ovejas, con nuestros propios perros. Finalmente, con una vaca lechera y su ternera. Es decir, algo tenemos que hacer, porque la situación es bien diferente a cuando nosotros teníamos su edad, donde había algún perro callejero, que era el perro del barrio, pero hoy es muy grande la cantidad de perros que tenemos en Uruguay.

No quería desperdiciar la oportunidad de saber si ustedes se han puesto a pensar y nos pueden proponer alguna idea para encontrar la solución a este problema, que con mucho gusto será tenida en cuenta.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada, quiero felicitar a la profesora por la iniciativa de traer a las alumnas; no es común que concurran los liceos y los felicito por eso. Me gustaría saber dónde está el liceo Pintadito.

Me parece importante lo que decía el señor diputado Vega, porque muchas veces las soluciones son más simples de lo que pensamos y la gente más joven tiene más claridad en cuanto a proponer soluciones. De todas maneras, hay datos importantes que creo que también es bueno que ustedes conozcan. En general, la culpa de los daños nunca es de los animales, sino de los dueños, por la falta de responsabilidad en la tenencia; la culpa en general es del hombre también por los animales que no tienen dueño, y no del animal, que actúa por instinto, como ustedes bien dijeron.

En Uruguay tenemos una sobrepoblación de perros; hay, aproximadamente, seis perros cada diez personas, cuando lo normal o, por lo menos, lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud -ustedes saben que hay muchas enfermedades que se transmiten a través de los perros- es un perro cada diez personas. Sin lugar a dudas, a los uruguayos nos gustan los perros.

Estaría muy bueno que sepan que el concepto de perrera que se está manejando o, por lo menos, con el que la mayoría de los políticos estamos alineados, se refiere, en realidad, a los albergues de animales, no a la perrera con el fin de llevar a los animales para matarlos, como ustedes bien decían que se hacía antiguamente, sino, recuperar esos animales sin dueño y llevarlos a los albergues. De todas maneras, ustedes conocen algunos albergues de perros, y hay muchísimos que no brindan buenas condiciones de bienestar animal. Estaría bueno que se lleven la tarea de estudiar cuáles son los mecanismos para que esos perros sin dueños, o con dueños que no son responsables, estén el menor tiempo posible en esos lugares. La vía de solución pasa por concientizar a las familias para que adopten esos animales porque, obviamente, esos animales van a estar mejor en una casa de familia con un dueño responsable que en esos albergues, todos juntos, donde no les brindan las mejores condiciones. Me gustan las iniciativas de los liceales, que son muy ocurrentes, y estaría bueno que lo tomen como tarea: cómo nosotros podemos persuadir a la familia uruguaya para que adopte animales, y también concientizar de que la manera de limitar el crecimiento de esa población de perros es la castración. La castración es otra de las vías que en Uruguay viene muy lenta, pero es la vía para contener el problema.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Buenas tardes a todos. Recién le consultaba al señor presidente si la solicitud había sido de algún compañero de la Comisión, pero fue de parte de la profesora del liceo de Pintadito. La felicito; me genera

emoción. Soy de Paysandú; vengo del norte y, a veces, los límites del norte se terminan en el río Negro. Felicito que hoy estén acá.

Conozco mucha gente de allá; estuve muchos años en el norte y Pintadito es uno de los lugares a los que iba; tengo muchos amigos allá. En Pintadito está el Liya Maidana, la escuela N° 36. Visité mucho todos esos lugares y verdaderamente es otro país; es de las cosas en las que todavía existe la naturaleza de lo que somos como uruguayos. Allí sí se ven las falencias y las grandes necesidades de los lugares olvidados de nuestro país. Así que vaya mi respeto y mi saludo para Pintadito, y nuevamente las felicito por esta acción en un tema que, sin lugar a dudas, es bien importante, sobre todo, para los estudiantes, para las nuevas generaciones.

Hoy tenemos un cargo de responsabilidad en el Parlamento que la gente nos confió, en el que, seguramente, no estemos de forma permanente, porque es circunstancial y respondemos a los votos de la gente, y el diputado es representativo del interior del país. Esta tarea la debemos encarar y solucionar entre todos. Entiendo, sin mirar para atrás, que debemos construir y unir, y esta Comisión tiene su responsabilidad en cuanto a avanzar en este sentido. Debemos aplicar todas las herramientas que tenemos -me sumo a las palabras de los señores diputados Rafael Menéndez y César Vega, que hablaron anteriormente-, e ir mejorándolas. La responsabilidad no solamente recae en algunos, como puede ser esta Comisión, el INBA, el Ministerio de Ganadería o quienes tengan alguna otra competencia; creo que todos debemos poner nuestra cuota de responsabilidad y avanzar en la buena convivencia en esos diferentes temas. En cuanto a lo que decía el señor diputado Rafael Menéndez sobre el tema de las perreras, nosotros tampoco estamos de acuerdo en lo más mínimo; pudimos conocer algunas y, verdaderamente, es lo que no queremos, por eso apoyamos el Sistema Nacional de Albergues, donde hay un nuevo convenio con una ONG, y pretendo que se sigan creando ONG en ese sentido, para el castrado, el chipeado, la reeducación del animal. Sin lugar a dudas, sensibilizar e incentivar la adopción es parte de la solución, sobre todo a nivel de ciudad, que es lo que decía una de las integrantes de la delegación, pues son dos cosas diferentes: una cosa son las jaurías de perros sueltos en el campo y otra cosa es la sobrepoblación que tenemos en la ciudad, que también causa su daño, si no, pregúntenle a los carteros o a la gente que anda en bicicleta o en moto. No por eso debemos recurrir a la violencia; creo que la violencia contra los animales debe ser frenada de alguna manera y debemos plantearnos un desafío bien importante para avanzar en todos estos temas. Para encontrar la solución real de esto, que sabemos que es a mediano y a largo plazo, tenemos que empezar hoy, no podemos seguir postergándolo. Reitero: creo que tenemos que encontrar la solución con todas las herramientas. Es una problemática que no solamente padece Uruguay, hay otros países que tienen la misma problemática, por ejemplo en Australia, con la diferencia de que en Australia hay perros silvestres y en Uruguay no; ahí puede estar parte de la solución, pues hay herramientas también para seguir avanzando sin pensar en aplicar violencia contra los animales.

Tampoco estamos de acuerdo con los extremos. En mi caso, si hay algo que me prometí es nunca matar un caballo ni un perro, sin embargo, sé que es parte de la solución, sobre todo en el campo, y está habilitada, pues el artículo N° [125](#) del Código Rural claramente lo habilita. Tampoco queremos el nivel de condena social para que quién actúe en consecuencia quede como un homicida, como un asesino, como un hombre o mujer que haya cometido un delito, porque creo que allí es donde se cruzan los límites de la no solución con miramiento a mediano y largo plazo para encarar verdaderamente estos temas con responsabilidad.

Así como a nivel nacional hay instituciones muy responsables en este tema, hoy hay nuevos convenios con las intendencias, donde algunas han avanzado y están

andando muy bien. Creo que también debemos solicitarle al resto de las intendencias -esto es para la Comisión- que trabajen en el tema, porque hay intendencias que -perdón por la vulgaridad- no han dado bola en estos temas, porque es un problema, es un clavo que nadie quiere agarrar, pero es una responsabilidad que hay que enfrentar y ayudar a solucionar el tema a nivel país.

Nuevamente quiero felicitarlas; bienvenidas. Es un honor que vengan desde allá. Recuerdo muchos carnavales y muchos carros alegóricos, pero, sobre todo, lo más lindo de allá es la piedra preciosa. Muchas gracias por venir.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert).- Buenas tardes. En primer lugar, es un gusto saludar a los colegas legisladores, a los funcionarios y, por supuesto, imagínense que recibir a una delegación en nuestra primera reunión en este ámbito, encabezada por la profesora Natalia y sus alumnas, a uno lo reconforta, y la posibilidad de que venga una delegación desde Artigas, con lo que eso implica, pues hasta la capital son más de seis horas de viaje -viajaron toda la noche para poder estar hoy acá-, habla muy bien de la salud de nuestro sistema democrático, y a uno le dice: ¡Qué interesante es la tarea y qué importante que lleguen propuestas y planteos de cada rincón!, a los que nos sumamos con la mayor responsabilidad.

Con el perro tenemos una historia que, claramente, comienza en nuestros primeros días sobre este planeta, por lo tanto, cada una de las palabras expresadas por ustedes es recibida en el sentido de lo que implica para nuestra sociedad estar a la altura del compañero; para muchos, llena el espacio que muchos humanos dejan vacío.

Cuando uno viene del interior -yo soy de Treinta y Tres- a veces choca con un sistema productivo que también tiene sus exigencias y no encuentra otras alternativas que ir directo a las que no conducen a mucha cosa, pero la responsabilidad primera y final es nuestra, de los seres humanos, como lo han dicho los colegas. Por lo tanto, como se decía aquí, es importante que ustedes nos aporten las alternativas que hayan pensado, que incorporen a toda la comunidad del liceo Pintadito, al barrio y hasta al departamento en esta línea de trabajo. También es importante que empiecen a golpear puertas para ver qué están haciendo los municipios al respecto, qué está haciendo el gobierno departamental, qué idea tiene; qué pasa con esos vecinos que, de por sí, encaran la tarea de recoger a los animales que se encuentran en la vía pública, cómo hacen para solventar esa situación, qué apoyos hay. Más allá de que sea o no una ONG, creo que puede ser muy bueno trabajar con ustedes en un colectivo que tenga esa responsabilidad, pero con los verdaderos apoyos departamentales y nacionales para hacerlo. Por lo general, las soluciones están en los territorios; las tienen ustedes. Les agradezco el esfuerzo de haber venido, y saludo nuevamente a los funcionarios y colegas.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Es un gusto recibir a gente joven, adolescente. Felicidades a la cuatro. Reconozco la cantidad de compañeros y otros profesores que están detrás de esto. Imagino que también lo está la dirección del liceo y que han hecho un gran esfuerzo para poder estar hoy acá representando al colectivo. Es importante que esta iniciativa, no importa de quién haya sido, pueda llegar hasta nosotros para ser escuchada.

Ni los diputados que han integrado esta Comisión ni yo que hace tres años que estoy en ella hemos pensado en las perreras como una solución; quédense tranquilas. Se ha trabajado mucho en encontrar alternativas. Se había creado una comisión interinstitucional que funcionaba en el Ministerio de Educación y Cultura; luego, la Cotryba y ahora se creó el Instituto de Bienestar Animal dentro del Ministerio de Ganadería. Se han votado recursos para que pueda hacer convenios y realizar una

política activa de controlar, porque como decía el diputado Menéndez, la población de perros que hay hoy en día en Uruguay es muy numerosa y creemos que la forma de controlarlos es que la gran mayoría estén castrados y no se sigan reproduciendo, más allá de que algunos puedan ser adoptados por gente que cumpla con la responsabilidad de cuidarlos. También reconocemos que hay dificultades familiares para que eso suceda. A veces, la alternativa a que esté suelto en la calle es tenerlo atado con un metro de cadena bajo un árbol comiendo a veces; eso no es un buen trato. Creemos que hay que lograr que los ciudadanos del país entiendan, como decía el diputado Medina, la importancia de tener bien a ese animal porque es un compañero de las familias, de las personas y no una cosa que está ahí.

En ese sentido -me pareció muy buena la intervención del señor diputado Vega-, quiero decirles que serán muy bien recibidas otras ideas que tengan al respecto, porque ustedes están en un lugar bien central de la problemática del ataque de perros a majadas, a los animales de los vecinos, a los que andan en la calle en bicicleta o en la moto y hacen caer. También ocurre que los autos por esquivar al perro chocan de frente con un camión. Esas cosas suelen pasar. Además, creo que es bueno que haya aporte de gente joven. Me deja muy contento que haya gente joven preocupada y pensando en esas cosas. Así que las felicito de nuevo. Bienvenidos los aportes que puedan hacernos ustedes, así como también la colectividad de Artigas. Como decía el diputado Moreno, a veces desde acá, desde el sur -yo soy de Canelones, pero estamos en el sur-, no visualizamos el esfuerzo que han hecho para venir y traernos sus ideas e inquietudes.

SEÑORA SERRA (Kettwin).- Quisiera hacer una pregunta ahora. ¿Los ataques a las majadas y los siniestros en la vía pública son producidos solo por perros? Estuvimos investigando y se ha registrado una gran cantidad de siniestros de tránsito provocada por caballos y vacas. Creemos que no solamente los culpables son los canes.

También estamos al tanto del proyecto de ley que intenta frenar los ataques a majadas de perros pertenecientes al medio rural, presentado en el Parlamento por el diputado Rafael Menéndez de Cabildo Abierto en febrero. Lo leímos y nos parece que es una muy buena solución. Si quieren leo una parte, porque nos pareció interesante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA SERRA (Kettwin).- El proyecto dice:

"Artículo 1º.- A efectos de evitar perjuicios hacia personas u otros animales, se establece la obligación a propietarios y tenedores de perros que no estén castrados y chipeados, de mantener a estos en condiciones que impidan su salida del predio durante el período comprendido entre la puesta y la salida del sol

Artículo 2º.- Dichas condiciones estarán sujetas a las normas de bienestar animal, establecidas por el Instituto de Bienestar Animal.

Artículo 3º.- Los propietarios de perros que habiten en zonas rurales que castren e identifiquen mediante chip sus animales a partir de la promulgación de la presente ley, estarán exentos del pago de la patente anual de perros, de los que presenten dicha condición".

Luego, continúan los artículos.

Nosotros nos inclinamos a favor de las siguientes medidas que proponemos como forma de proteger a los perros y a cualquier otro animal que se encuentre en situación de extrema vulnerabilidad debido al descuido y al abandono que sufren por parte de un sector de la ciudadanía en nuestra sociedad: accionar de forma rápida e inmediata al momento de recibir una denuncia que constate un notorio abandono u acto de violencia

contra animales; penar severamente de forma pecuniaria, e inclusive penalmente, a todas aquellas personas que cometan actos notorios contra la integridad física de un animal; incentivar a la ciudadanía a adoptar animales en vez de comprarlos; cobrar un canon a quienes quieran adquirir un perro de raza, como forma de incentivar la adopción de animales sin hogar -el cobro de este canon deberá ser destinado a ayudar a subsidiar a los diferentes refugios en todo el país- ; penar la venta clandestina de animales de raza; diseñar programas de voluntariado juvenil en los refugios de animales, con la finalidad de sensibilizar a los más jóvenes y así promover el cambio social en pro de los derechos de los animales; y castrar a los animales que se encuentren en la vía pública como forma de controlar su natalidad.

Eso es algo que nos interesa mucho. Queremos hacer lo que nos gusta en el tiempo libre que tengamos en la tarde, que es estar con un perrito o con un gatito. Lo estamos haciendo y queremos que las demás generaciones sigan con eso y ayudarnos entre todos.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Para los compañeros que no integran la Comisión de Ganadería, quiero decir que el proyecto mencionado es del diputado Menéndez; allí fue presentado y se está tratando.

También quiero aclarar que los animales de compañía son los perros y los gatos; los animales de producción son otra categoría de acuerdo con la referencia de la Ley de Bienestar Animal y también causan accidentes de tránsito.

Los felicito por el trabajo y por haber venido hasta aquí.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- A veces uno piensa que el trabajo parlamentario queda aquí, pero no es así. Los felicito por todo el esfuerzo que han hecho para llegar. Ojalá algún día alguna de ustedes esté en estas bancas y pueda dar solución a muchos temas.

Sin duda, lo más importante para resolver este problema es la educación en tenencia responsable. Precisamente, ese es el ámbito en el que ustedes pueden actuar. Eso es fundamental. Se trata de soluciones que demoran mucho, pero son las más efectivas. Inclusive, uno puede ser el educador de sus padres, de sus tíos, de sus abuelos. Una vez que tengamos asumido eso podemos empezar a tratar los temas con sensatez.

En otros países -es muy interesante- se hacen días de adopción. Se convoca, por ejemplo, a jugadores de fútbol muy conocidos -ustedes saben que el fútbol es un deporte muy arraigado en el uruguayo-, quienes entregan los animales a familias responsables.

Reitero que el tema de la enseñanza de tenencia responsable debe darse en los ámbitos en los que ustedes pueden actuar, y tienen muchísimo para hacer.

Los felicito nuevamente. Los vamos a recibir las veces que quieren y entiendan necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos nuevamente por haber venido hasta aquí. Para nosotros es realmente importante el aporte que ustedes hacen como jóvenes del interior, como lo han dicho todos aquí.

Muchas gracias por la presencia, y las esperamos cuando gusten venir por acá.

SEÑORA SERRA (Kettwin).- Este es un primer comienzo. Como dijo el diputado Medina, la solución está en el territorio. Después de venir aquí, pensamos juntar a todos los liceos, hacer movidas, hablar con los jóvenes y con los referentes del departamento y hacer todo lo que podamos.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- En cuanto a la última idea que se acaba de proponer, podemos llegar a armar un grupo para concurrir y participar como Comisión. Tendríamos que combinar eso a través de la secretaría de la Comisión. Creo que se podría juntar a varios liceos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Muchísimas gracias por venir y buen retorno.

(Se retira de sala la delegación de alumnas del Liceo Pintadito del departamento de Artigas)

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quiero referirme a una minuta de comunicación, que actualmente se denomina proyecto de resolución, que habíamos presentado en diciembre del 2021. Nos gustaría que se coordine con el Ministerio de Ganadería y con el Ministerio de Trabajo para su comparecencia por el tema de la industria cárnica. A su vez, habría que coordinar la comparecencia de los dos sindicatos de la industria de la carne, que en este momento no recuerdo los nombres; sé que son dos, y uno es Foica.

Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, solicito que se coordinen esas dos reuniones para considerar el proyecto de resolución referido a la industria cárnica.

(Apoyado)

(Ingresa a sala una delegación de propietarios y criadores de perros Greyhound)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de propietarios y criadores de perros Greyhound, integrada por la señora Gabriela Jacqueline dos Santos, el doctor Lisandro Hernández, Guillermo Cornelli Rojas, Alberto Rafael Magñe y Raúl José Maidana.

SEÑORA DOS SANTOS (Gabriela).- Muchas gracias por recibirnos nuevamente, pues en el año 2021 ya estuvimos acá. Muchos de ustedes estaban. Habíamos venido a traer información sobre nuestra actividad para que tuvieran todo el conocimiento de lo que es la actividad galguera en el Uruguay.

Hoy queremos que vean a nuestra actividad desde otra perspectiva y, por eso, contamos con la presencia del médico veterinario Lisandro Hernández, el presidente de la Asociación Argentina porque en ese país están prohibidos y queremos que conozcan esa perspectiva.

En lo personal, desde el 2015 estoy luchando y pidiendo ser regulados y legalizados. Esta actividad tiene cuarenta años en el país y está diseminada por muchos departamentos del interior.

Tuvimos la oportunidad de autorregularnos; la verdad es que fue un éxito en ese momento pero después vino el decreto de prohibición. Hoy hay un decreto que prohíbe esta actividad, y nuestra actividad fue enviada a la clandestinidad.

Entonces la pregunta que me hago todos los días es: ¿por qué nos pasa eso a nosotros? ¿Cuál es la diferencia que tenemos nosotros con la actividad con otros animales? No estamos en contra pero queremos saber cuál es la diferencia. ¿Por qué pasa esto a un grupo de personas que hace años pide ser regulados y legalizados? ¿Por qué hoy salimos a la calle y nos tratan como delincuentes? No podemos pasear a nuestros perros. El que tiene galgos hoy, ¿es un delincuente? ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que pasar por esto?

Estamos aquí nuevamente pidiendo que se revea esta situación, que seamos legalizados y regulados. No importa lo que sea que dispongan, pero se acatará porque lo que queremos es una ley y el bienestar animal está en la regulación y no en la clandestinidad.

Hace poco en el país, la Guardia Republicana, la Policía, el Ministerio del Interior encontraron a galgueros corriendo con sus perros y es tremendo. Yo pregunto: ¿por qué nos pasa a nosotros? ¿Por qué pasa esto en nuestra actividad? ¿Por qué tenemos que pasar por esto cuando yo desde el 2015 estoy pidiendo que por favor seamos regularizados y legalizados?

Hoy queremos que ustedes vean desde otra perspectiva lo que está pasando en el vecino país. Ellos están aquí hoy porque tienen una prohibición, que van a explicar.

Muchas gracias por escucharme.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Lisandro).- Buenas tardes.

Soy médico veterinario, especialista en canes de deporte. Dentro de mi profesión también me desempeño en otras actividades. También formo parte de la Conaeci, Confederación Argentina de Entidades Cinegéticas. Estoy en la comisión de Ciencia y en la de Cinofilia.

Hoy hemos hecho 1.000 kilómetros exclusivamente para estar acá, lo cual nos reconforta porque hicimos todo para tratar de transmitir -si el tiempo nos permite; estamos agradecidos de que nos escuchen- acerca de una problemática muy triste que existió en Argentina y tuvo causas negativas. La idea es que eso no pase acá y que podamos estar a disposición para colaborar, para ayudar, entre todos, porque esta es una problemática de todos que tiene, además, un sinfín de aristas que podemos desglosar, discutir y enriquecer.

Creo que el camino de la prohibición -lo podemos ver en distintas actividades- es el más cruento y más fácil; es el más fácil para no comprometernos: prohibimos y listo. Pero detrás de eso hay muchas cosas; primero hay gente, hay personas. Detrás de esas personas, hay tradiciones. Hablamos constantemente de diversidades culturales, de género; hablamos de la palabra discriminación, de empatía, pero acá parece que este sector de la sociedad no importa. En Argentina es un porcentaje importante; en Uruguay hay aproximadamente un 3% de la población de galgueros: hay cien mil galgueros diseminados. Si bien esta es una actividad de gente de recursos medios a bajos, necesita también ser escuchada e incluida y la mejor forma es a través de un marco regulatorio. Si el quid de la cuestión fuese el maltrato animal, estaría todo solucionado con un marco regulatorio, porque hay un sinfín de actividades análogas, que hoy se llevan adelante con un marco regulatorio. Podemos citar, por ejemplo, al *turf* -que es la actividad más similar-, exposiciones caninas, equitación, carreras de trineos, *canicross*, perrotón. No voy a mencionar el pato, porque es un deporte argentino; no sé si lo realizan acá.

(Interrupciones)

—Me dicen que lo practican.

En su momento, el pato en Argentina estuvo prohibido. Era un deporte de la parte ecuestre, del sector del campo, y se decía que era algo cruento porque se jugaba con un pato vivo. Entonces, arbitrariamente se decidió prohibirlo, sin pensar en todo lo que había detrás. Cuando pasó el tiempo, personas con mente amplia y ganas de progreso dijeron: "Esto está; se sigue haciendo", y hay un sector de la comunidad que si hablamos de diversidades culturales no podemos dejar afuera. Entonces, regulemos la actividad: démosle la forma para llevarla adelante.

En definitiva, el pato no solo se reguló en Argentina, sino que hoy es el deporte nacional argentino. Los tiempos cambian, pero a veces tiene que pasar determinado lapso para que las cosas se vean. Pero en ese período se pierden -aparte del tiempo, que es lo único que no se recupera- muchísimas cosas.

Hablando en general -luego lo haremos desde la parte turística- esto también tiene un trasfondo. Dar un marco regulatorio y legal a la actividad, también va a generar ingresos de determinados sectores de otros países que vengan a competir, como sucede con las otras actividades; ni más ni menos.

Con respecto a las características u origen de la raza -no quiero hacer un monólogo; si desean pueden hacerme preguntas-, el punto no pasa porque haya gente a la que se le antojó hacer correr a estos perros en una pista adecuada, en un lugar adecuado, con controles *antidoping*, con veterinarios en pista, con una tenencia responsable a través de un microchip, identificando a ese animal como un *greyhound*. No es un galgo; es un *greyhound* puro de carrera que se diferencia de otro perro similar, flaco o parecido a un galgo que puede andar en uno u otro lugar. No es que se le antoje a un uruguayo o a un argentino hacer correr a este perro, sino que las razas existen hace quinientos años, y el perro hace veinte mil años. El mejor amigo del hombre, su compañero, que es el perro -haciendo una breve introducción para ir al trasfondo de qué es lo que se pide, porque no es una locura lo que se está pidiendo-, nace o tiene su origen a través del lobo de Asia del Este. Estudios de secuencias de ADN mitocondrial en más de mil perros determinaron que la ascendencia del perro es del lobo de Asia del Este. Cuando el hombre primitivo cazaba, el lobo lo merodeaba por la carroña. De ahí hicieron como una simbiosis, ya que ambos se necesitaban para sobrevivir. Entonces, a través del tiempo, el hombre empezó a realizar determinados cruzamientos y selección genética y ahí, hace quinientos años, comenzó con las razas. Por eso la especie viene de la naturaleza y la raza del manejo de la cinofilia. ¿Cuál era la finalidad de esas razas? El hombre fue seleccionado para que esos compañeros que le permitían seguir adelante le ayudaran a la vida, ejecutando determinadas tareas que el hombre no podía llevar a cabo, y realizando algunas actividades en la que se generaba entre ambas partes un binomio en el cual podían convivir. Se fue seleccionado al punto de que un perro que se agudiza en el olfato va a servir para rastrear una presa, o es utilizado hoy, por su fuerza, para encontrar personas que están atrapadas bajo escombros o en accidentes. Eso no lo puede hacer otro perro que no tenga ese sentido desarrollado. Por ejemplo, dentro de los perros del grupo 1, que son pastores, hay diferentes razas que ayudan en determinados sectores geográficos a traer el rebaño desde alta montaña, porque el hombre no puede llegar. Eso no lo podría hacer un galgo, por ejemplo. Si un galgo ve a una oveja, como es un perro de presa, automáticamente sale a correrla. Ese galgo puede correr porque tiene un aparato cardiocirculatorio seleccionado genéticamente para eso; tiene un volumen minuto mayor. Tiene un soplo que si un colega no está especializado en esta raza, al auscultar a uno de estos perros puede considerarlo como un soplo patológico, pero es un soplo sistólico fisiológico por la gran masa muscular de su corazón, para que el bombeo de sangre llegue a las masas musculares y realice aquello para lo que fue seleccionado genéticamente y creado: correr. Estos perros tienen un cráneo dolicocefalo, es decir, más largo que ancho, aerodinámico. Tienen un tórax profundo para la capacidad pulmonar y el aparato cardíaco. En fin; tienen muchas cualidades para correr. Entonces, sí podríamos hablar de maltrato animal si ponemos a correr a un San Bernardo, que no es un perro para correr pero, en este caso, así como está el caballo pura sangre de carrera -que nadie lo cuestiona y está regulado y controlado- está el *greyhound* que puede correr.

Quería hacer esta breve introducción para puntualizar cuál es el sentido de las razas: cada cual tiene su actividad y su función.

Nosotros también estamos totalmente en contra del maltrato animal, pero creemos que el camino no es la prohibición, sino la regulación. Además, está la experiencia de Argentina donde, lamentablemente, hoy hay carreras clandestinas diseminadas por todo el país, con ningún tipo de control. En un principio, la Policía actuaba y desbarataba este tipo de actividades, pero hoy ya está arreglada por la gente que realiza este tipo de actividades. Entonces, les dan determinados horarios y las hacen. El principal actor aquí, que es el perro, está descuidado. Por eso, si la esencia de la ley de prohibición en Argentina, que es la N° [27.330](#), era la de proteger a los animales, quedó totalmente claro que nunca lo logró. Si el sentido de prohibir es por el maltrato, tendríamos que prohibir todo porque, con ese criterio, cuando una cerda está en un criadero intensivo puede girar muy poco; sus movimientos están reducidos y tiene a cada lado a sus lechones. Una gallina está en una jaula de medio metro por medio metro toda su vida reproductiva, pone un huevo por día, y cuando ya no puede, sirve para un puchero. Un bovino cuando se cría y va al matadero tiene determinados pasos antes de llegar a la sala de noqueo y demás. Entonces, se ha trabajado muchísimo para el bienestar animal, pero no se prohíbe el consumo de carne en la actualidad porque es producción, porque detrás hay muchas cosas y porque es para la cadena alimenticia del humano.

Quiero mencionar algo muy burdo, para ser amplio y salir del tema. Cuando llegué aquí, me encontré con que hay una senda peatonal -como en Argentina-, un semáforo -se leen igual las luces roja, amarilla y verde- y mucho tráfico. Si bien viajo por varios lugares, vivo en una ciudad que es chica, con unos doce mil habitantes. Aquí vi que había mucho tráfico, pero dudo que en algún momento se le haya ocurrido a nadie, ni aquí ni en Argentina, prohibir el tráfico por la cantidad de accidentes que hay; existen estadísticas. Entonces, se hace eso: se pone una senda peatonal, un semáforo, se establecen velocidades máximas y mínimas; se regula, se reglamenta. Con esto quiero decir que en todas las actividades -me refiero al ámbito legislativo, al ejecutivo y a todos los que somos parte- tenemos que colaborar para dar un marco y una contención.

Volviendo a Argentina, hoy estas actividades se realizan en la clandestinidad, pero se está trabajando -tengo el material acá y se los puedo hacer llegar- desde cada municipio, por ejemplo, de la provincia de Buenos Aires. Precisamente, hace aproximadamente un mes nos reunimos con comerciantes, con propietarios de hoteles, con los clubes deportivos y con los simpatizantes aficionados de la actividad para plantearles la situación. Como sucede acá, hay lugares que son chicos y se conocen todos, y el que tenía un perro galgo no era un asesino ni un perverso ni nada, pero de un día para el otro, debido a una estigmatización, pasó a ser el diablo. Le proponíamos al concejo deliberante de cada municipio que, a través de sus representantes, los concejales, en un acto democrático institucional, dieran su apoyo para que se modifique la ley y se permita que la actividad se haga en canódromos habilitados y controlados. Ninguno tuvo ningún problema: el del hotel dijo que el hotel se reactivaba; venía gente de un lado y de otro, reactivando la economía; el carnicero, dijo que le compraban carne y también se reactivaba: "Yo lo conozco a Juancito, a Pedrito, toda la vida trabajando". La entrada a los espectáculos -al igual que acá- era libre para todo público. ¿Dónde estaba la crueldad? Si la hubiera, serían todos cómplices, hasta la institución que tenía una cantina. Allá sucedía así: tenían una cantina los bomberos voluntarios; otra el jardín maternal para beneficio, con un porcentaje de la entrada; entonces, todos estuvieron de acuerdo. Hubo una reunión -así como estamos ahora con ustedes- con los concejales de los diferentes partidos. Por ejemplo en Tejedor hay doce concejales divididos en dos: Cambiemos y Frente de Todos. Cambiemos tiene la mayoría. Se explicó, entendieron todo, y aprobaron por unanimidad el acompañamiento de esto. Eso se está replicando en todos los distritos, gracias a Dios, porque son actividades del interior, donde no hay un

shopping, no hay un teatro; entonces, se hace una corrida de sortijas, una carrera de caballos, porque en las diversidades culturales esto también está. ¡Creo que lo peor que podemos hacer es negar esto; lo tenemos que poner arriba de la mesa, lo tenemos que blanquear con exigencias, mejorándolo, enriqueciéndolo. Vuelvo a repetir: cuando salí de mi casa, lo primero que comenté es que cuando vuelva voy a apoyar la cabeza en la almohada y mi conciencia va a quedar tranquila y feliz, porque hicimos 1.000 kilómetros, pero por lo menos pudimos comentarles, ponernos a disposición por la preocupación de lo que está sucediendo en Argentina, que creo que, por como viene, se va a revertir, porque se hizo mediático, se estigmatizó y hasta mucha gente que estaba a favor no se animó a levantar la mano cuando tenía que levantarla.

También estamos trabajando y participando en tenencia responsable, porque las negativas que tiene esta actividad, o lo que se comenta desde un sector del proteccionismo, son desde el punto de vista del maltrato, del abandono y demás. El abandono es una problemática de la población y no tiene raza, lo podemos ver todos: hay problemáticas en Argentina y también acá en Uruguay. Cuando aumenta la población de perros vagabundos o callejeros, ya está en riesgo la salud pública, porque transmiten enfermedades venéreas, porque producen desastres en la producción, desde ataques a majadas de ovejas y demás, y porque pueden producir accidentes de tránsito o transmitir enfermedades a través de mordidas. Entonces, no alcanza con que el trabajo sea dirigido al abandono de una raza de perro, nada más; el trabajo tiene que ser tenencia responsable para todos.

Cuando hablamos de maltrato animal, podemos hablar del maltrato activo y del maltrato pasivo; siempre se tiene en cuenta el maltrato activo. Cuando hablamos del maltrato activo, es abuso, crueldad, algo físico; pero el peor maltrato es el pasivo. No lo digo yo, como médico veterinario, sino que lo dice la ciencia en trabajos de investigación, y es ahí donde entra la negligencia y la privación. La negligencia viene por desconocimiento de las necesidades vitales del animal, que acá es donde entran en juego. Por más que queramos hacer actos buenos, no cabe en ninguna cabeza que a un galgo, un *greyhound*, seleccionado genéticamente para correr, lo tengamos durmiendo sobre un sillón en un apartamento o le festejemos su cumpleaños con una torta: le estamos generando maltrato animal por negligencia, queriendo hacer algo bien pero ignorando su esencia. Ese animal necesita entrenamiento, necesita caminata, necesita correr, necesita estar suelto. Es ahí donde entra en juego el otro maltrato que, si no se realiza la regulación, tenemos infinitudes de fundamentos para llevarla adelante y hacerle realmente un bien al animal.

Hay un trabajo de investigación en cinegética en la Universidad de Córdoba, España, donde se hizo un estudio -lo podemos mandar- para ver si generaba maltrato animal el entrenamiento a motor de un *greyhound* de carrera, un galgo, a una temperatura constante, en determinada edad y a determinada velocidad, y no solo no hubo maltrato, sino que se generó bienestar animal: se evaluaron determinadas enzimas y hormonas que liberaba y que le generaban placer. También se puede demostrar en el día a día -por ahí, uno no se da cuenta- con un simple acto: cuando uno tiene un perro y lo saca a caminar todos los días con una soga a las seis de la tarde, si un día no lo saca, va a gritar, va a aullar, va a saltar, se va a estresar, pero cuando le pone la soga y lo saca a caminar, el perro está feliz: sale a caminar feliz. Generalmente, el entrenamiento de un *greyhound* de carrera consiste en caminatas o un trote voluntario al lado de un ciclomotor, de un vehículo o de una bicicleta. Por eso quería llevarlos a lo que son los otros tipos de maltrato. Estamos viendo el maltrato activo, que también se puede controlar, pero perdemos de vista la esencia desde el origen de las razas, por eso quería llegar al maltrato pasivo, a la negligencia.

También quería mencionar que, a veces, parece todo injusto porque, como decía Jacqueline, se criminaliza, se persigue y se estigmatiza solo a un sector de la comunidad, que son los galgueros, en un mismo país, tanto en Argentina como en Uruguay, porque son de recursos bajos y de zonas, más que nada, periurbanas, pero en el mismo lugar y en el mismo tiempo están reguladas, controladas y se llevan adelante prácticas análogas como el *turf* o el polo, como dije, de una escala social más alta y en zonas más urbanas.

Esto tiene varias aristas, y desde el punto de vista que lo queramos llevar adelante, como dije al principio, desde la discriminación, la diversidad cultural, es una actividad familiar, donde van los chicos, la familia, donde está la mujer, que hoy cumple un rol muy importante, como lo tiene que seguir cumpliendo porque, gracias a Dios, se llevan adelante políticas para que la mujer, como debe ser y como ha sido, gane terreno en un montón de actividades que en otros momentos no pudo. La actividad necesita de la mujer, y la mujer está, como está la familia.

Esta ha sido una breve introducción.

También quería mencionar que, dentro de la clasificación, donde está la familia, cuyo género es canidae, el *canis familiaris*, el perro, desciende del *canis lupus*, el lobo; entonces está el grupo, después viene la raza y la variedad. ¿Por qué iba al grupo? Porque el grupo, que lo determina ni más ni menos que la Federación Cinológica Internacional, dentro de la cinofilia, abarca a determinados individuos o perros de una misma raza, que cumplen una misma función o similar, más allá de sus características morfológicas diferentes, que son transmisibles. ¿Qué quiero decir con esto? Hablamos del grupo 1: hoy les mencioné que eran los pastores que van para el rebaño a cuidar ovejas; el grupo 10 son los lebreles, que tienen un instinto, una finalidad, que es lo que les queremos contar, y ahí volvemos a lo que es el maltrato pasivo. ¿A qué iba con esto? En el grupo 10, los lebreles, está el *borzoi*, el *saluki*, el galgo español, el *italian greyhound* y el *greyhound* inglés, que es del que estamos hablando, que está seleccionado genéticamente para correr. Más allá de todo lo que nos explayamos, estos animales necesitan en el día a día de determinados cuidados especiales, porque son atletas. También se dijo que esos animales eran maltratados, que pasaban frío, hambre, que estaban flacos y en mal estado, y a la vez hay una negativa a escuchar los fundamentos -vuelvo a decir lo mismo- que son claros desde el punto de vista profesional, como médico, por el hecho de que podemos ver en cualquier lugar -y cualquiera lo sabe- que el deporte es salud, y ese es el lema: el deporte es salud. Y este es un deportista que necesita requerimientos energéticos mayores que otro animal o una persona que está en estado de reposo o en estado de no deporte. Entonces, va a necesitar una dieta, una nutrición específica, energía metabolizable mucho más que la requerida para un animal que está en reposo. Necesita de determinados cuidados veterinarios; necesita una integridad física, porque es un atleta, y ejerce la actividad a través de sus miembros posteriores, que generan la propulsión, y los delanteros, que soportan su mecánica: la que mejor realizan para su evaluación, es la carrera; tenemos el paso, el trote, el galope y la carrera.

Espero no haber sido extenso y aburrido. Quedo a disposición por si alguien quiere hacer alguna pregunta.

SEÑOR MAGÑE (Alberto).- Soy presidente de la Asociación Galgueros de la Provincia de Buenos Aires y quisiera agradecerle por habernos recibido para ayudar a nuestros compañeros de Uruguay.

No tendría mucho más que agregar a todo lo que ha dicho mi compañero, a no ser algo desde el punto de vista político de la asociación: lo único que les quiero decir es que, en Argentina, la actividad dejó quince mil puestos de trabajo en la calle.

Estamos a disposición para lo que quieran preguntar.

SEÑOR CORNELLI ROJAS (Guillermo).- Desde ya estoy muy agradecido por habernos recibido y escuchar nuestras necesidades.

Soy quien envió una carta al señor presidente de la República pidiendo que estudie derogar el decreto que prohíbe las carreras de galgos. En ese mismo día, desde aquí, el secretario Eduardo Sánchez me contactó, razón por la cual quisiera destacar la buena predisposición para llevar a cabo esta gestión.

Lo que más fuerza nuestra intención como galgueros es poder llevar adelante esta actividad con decoro, respetando la normativa y en las mejores condiciones que merecen nuestros animales. Para eso es necesario que se legisle y se regularice en pro de obtener las mejores circunstancias posibles.

Si no logramos esto, la actividad se seguirá realizando en una forma que no es la adecuada. Para muestra de esto, y sumado a lo que ya dijeron mis compañeros, quisiera que sea de vuestro conocimiento los hechos ocurridos el día 8 de mayo pasado. En el departamento de San José se realizaron carreras de *greyhound*. Ante denuncias de terceros, intervinieron el Ministerio del Interior, la Guardia Republicana, con la presencia de la señora Marcela Delgado del INBA y Rita Rodríguez de Galgo Libre Uy. Como parte del procedimiento, retiraron seis galgos de carrera en excelente estado y hoy día, habiendo pasado cuatro meses, los dueños no tienen noticia de ellos ni se les dan respuestas.

Por distintas redes sociales sabemos que los dejaron en el refugio de animales "Sin Hogar", ubicado en las afueras de Montevideo, cuya oficina se encuentra en la calle Andes 1464. Pedimos, por favor, que sean devueltos a sus dueños. Los propietarios están desesperados intentando recuperar a sus mascotas, a las que criaron desde cachorros. Es injusto que, mientras nosotros cuidamos de la mejor manera a nuestros galgos, los mal llamados proteccionistas los depositen allí, aislándolos de sus comodidades, costumbres y afecto verdadero.

No entendemos este ensañamiento y esta discriminación hacia nosotros. En la actualidad hay otros deportes con animales que, además, son montados por personas, como las carreras de caballos, donde deben soportar el peso de un jockey. Sin embargo, dichas actividades están reguladas y son lícitas.

No hay dudas de que la discriminación que padecemos es por conveniencia monetaria.

Por todos esos motivos estamos pidiendo igualdad, cuyo principio fundamental se encuentra regulado en el artículo 8° de la Constitución y que, en definitiva, sea regulada la actividad a nivel nacional, considerando que, sin duda, su reglamentación redundará en mayores beneficios y cuidados para los animales.

Entendemos apropiado que se haya evaluado la propuesta del movimiento "Un solo Uruguay" para cada municipio, puesto que está demostrado que las protectoras no están capacitadas para cuidar y contemplar todos los casos. Se propone que los refugios trabajen en conjunto con cada departamento, como sucede en Fraile Muerto, cuyo alcalde, Gastón Nauar, gestiona los controles para que las cosas salgan mejor.

Nosotros, los galgueros, estamos totalmente de acuerdo con el chipeo y la tenencia responsable animal, como promueve la ley de bienestar animal N° [18.471](#). De hecho, en el año 2018 fuimos los pioneros en hacer campañas de chipeo para nuestros *greyhound* de carrera en todo el país, lo que continuamos haciendo y

trabajando fuertemente en la protección animal. | Pretendemos una ley que habilite las carreras de galgos a nivel nacional con todas las garantías para nuestros animales.

Personalmente, quedo a total disposición para todos sus requerimientos en todo lo que pueda contribuir y ser útil a fin de lograr el cometido que nos convoca.

Gracias por el tiempo que han dispensado en atendernos.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quiero decir que no hemos cambiado un ápice nuestro pensamiento. Existen millones de ejemplos pero, sin lugar a dudas, la prohibición no es el camino; la regulación es el camino para una verdadera tenencia responsable y para el bienestar animal.

El doctor Lisandro Hernández dijo que había cien mil galgueros. Quisiera saber si esa cifra corresponde a Uruguay o a Argentina.

Estuve leyendo la Ley N° [27.330](#) argentina que establece la prohibición de las carreras, no solo la de los galgos, la de todos los perros. Creo que aquí la norma es parecida en ese sentido; no se prohíbe la cría.

(Interrupciones)

—Como esta es una ley nacional en Argentina, quisiera saber si a nivel provincial o municipal, que es el tercer nivel de gobierno en ese país, también se está tratando de revertir esta situación, sabiendo que va en contra de una ley nacional que, precisamente, deja bien en claro en su articulado la prohibición de las carreras de perros.

Podemos hablar de millones de ejemplos. El domingo pasado vimos las imágenes de gente agarrando a un tordillo, tirándolo de la pata al freno y pegándole un manguerazo de atrás. Para quienes corríamos raid, la regulación fue parte de la verdadera solución. Espero que hoy en día esa situación tenga su buena penalización.

Quiero aclarar que quienes jugamos al pato en Uruguay, no lo hacíamos con un pato, sino con una pelota con manija, aunque no es el mejor ejemplo, porque el animal desaparece, sobre todo, el que se tironea.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Agradezco la oportunidad de hacer uso de la palabra en este momento porque me tengo que retirar y no quería irme sin dar mi opinión, porque lo más común va a ser que el representante trate de sacar la pata del lazo, ya que estos son temas muy sensibles para la población.

Cuando concurrieron anteriormente algunos de ustedes ya estuvimos opinando y más o menos se dieron cuenta de lo que proponemos. Nos parece que la solución es la reglamentación que va a ser muy dura para ustedes, porque van a estar en la palestra pública y, sin duda, van a tener que pagar todos los impuestos que corresponde.

(Interrupciones)

—Sí: como tiene que ser.

Hoy mismo he pedido el pase a esta Comisión -justo está presente el diputado Moreno, quien es el presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- porque hemos presentado un proyecto, entre otros, para la prohibición de la extracción de sangre en yeguas, que también se realiza en Argentina; una verdadera tortura a un animal que queremos tanto como al perro: el caballo. Nuestro país es muy hipócrita, y la Argentina también, porque está autorizando esta tortura a un animal que es tanto o más querible que el perro, para mí; sin embargo, cuando se discute esto se pone sensiblero.

Nos estamos poniendo de moda en el mundo porque somos un país que trata de traer cazadores de patos; desparramamos plomo por todo el Uruguay, complicamos la

vida de todos los vecinos que están en los alrededores de los cotos de caza de pato por el ruido que se genera, pero eso todavía no nos está preocupando.

Como decía el veterinario Lisandro Hernández, también hemos visto en Uruguay -no recientemente- a nuestras gallinas de postura conviviendo en la misma jaula con una gallina muerta, porque ya no se usa colocar una en cada jaulita -como debería ser- sino que se ponen dos, porque es más negocio.

Sabemos que la versión taquigráfica de esta reunión va a ser leída por las protectoras; eso a mí no me preocupa; no me cuido. Nosotros, los representantes nacionales debemos reunirnos aquí para cuestionar todo lo que está tan mal; si es que está mal: para ustedes no está mal. Yo ya dije en la comparecencia anterior qué cosas veía que estaban mal en las carreras de galgos, ¿verdad? Hay gente que lo hace por plata y, de repente, el pobre perro se pasa en la cinta todo el día.

Por eso digo que la reglamentación, seguramente, tendrá que ser muy dura. Pienso que la persona que maltrata al perro tiene que ir presa; ni siquiera tiene que pagar una multa, al igual que quienes sangran a las yeguas, como si fuera la cosa más normal del mundo, mientras están condenando al Uruguay, a la Argentina los países de la primera línea en la defensa de la vida animal. Nos tienen filmado lo que hacemos en estos países y a nosotros ni nos importa, y en esta Comisión no lo hemos tratado. Por eso hemos pedido el cambio para esta Comisión, porque nos parece que ese no es un negocio, sino un asunto de bienestar animal.

¿Por qué hay que dar toda esta vuelta para tratar de explicar esto? Estamos todos muy sensibles con este tema. Precisamente, recibimos recién a unas gurisitas de un liceo que se vinieron desde Artigas. Usted hizo 1.000 kilómetros, pero ellas hicieron más de 600 para venir a decirnos cómo tenemos que cuidar a nuestros perros.

Entonces, en este momento complicado para la vida de los seres humanos, estamos teniendo una especie de enfrentamiento con nosotros mismos para ver qué tan hipócritas somos y yo estoy entre los que piensan que reglamentando, pero duramente, y pagando todos los impuestos, como se tiene que hacer, esta actividad tiene que existir, porque si no tendrían que dejar de existir otras.

Cuando yo era jovencito, tenía un programa rural muy escuchado y las escuelas rurales, que era un montón -ahora propagandeamos por acá, pero antes era necesaria la divulgación-, me mandaban sus avisos para la feria de los domingos y terminaban diciendo: "Hay carreras de galgos". Yo los leía como lo más normal del mundo. Ahora, hay que ver si eso incluye el maltrato animal. Lo que tenemos que penalizar es el maltrato animal. Yo siempre le digo a la gente de Montevideo: "¿A usted le parece lindo que los perros y los gatos estén en los balcones de los apartamentos, allá en los pisos 8° o 9°, y que los hayamos transformado en vegetarianos, porque la mayor parte de las comidas para perros y gatos están hechas con vegetales transgénicos? ¡A esos animales les gustaría correr un rato por donde sea! ¿Terminaremos obligando a la gente, como me dice mi hermana que está en Finlandia -perdónenme por ser autorreferencial, pero aquí hay que serlo porque, si no, uno opina olímpicamente y no le cuesta nada- a sacar a pasear a los animales? Allá la mayor parte de la gente quiere tener gatos y no perros, porque está obligada a sacarlos a pasear dos veces por día

Yo quiero que no seamos tan hipócritas. Nosotros estamos rodeados de animalistas en el Partido Ecologista, y yo ya di esta discusión con muchos de mis compañeros. La solución pasa por la reglamentación que debe ser muy dura -lo va a ser para ustedes porque están en la palestra- y porque paguen todos los impuestos, porque, si no, por la vía del contrabando esta actividad se va a seguir realizando. No nos parece

que tengamos que dejar pasar lo que dijo el amigo que viene en nombre de la sociedad de galgos de Buenos Aires. A mí me parece que es un poco excesivo decir que hay quince mil puestos de trabajo en riesgo.

Muchas gracias por escucharme.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Nino).- Después de escucharlos atentamente me surgen algunas preguntas.

Yo vengo el interior del país, del centro oeste, donde hay muchas praderas; por lo tanto, hay muchas liebres y perros. Quisiera saber si ustedes tienen un mapeo del impacto de esta actividad en el Uruguay y cuánta gente se dedica o se dedicaría a esto.

Me queda claro, por lo que escuché, que a los perros a los que uno les llama galgos no serían estos *greyhound*, pero uno cree que con esos perros hay mucha gente que realiza esta actividad.

En virtud de conocer un poco más integralmente el planteo que ustedes realizan, como se han tirado algunas cifras, me gustaría que esto se pudiera aterrizar a nuestra realidad. ¿Qué conocimiento tienen en ese sentido?

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quiero dar la bienvenida a la gente de Argentina, que trae su experiencia en este tema.

Creo que como Comisión estamos en una encrucijada, porque estábamos a punto de sacar una ley que iba a regular las carreras cuando salió un decreto presidencial que las prohibió y nos quedamos todos medio desubicados. Sin duda es un tema a trabajar y creo que esta Comisión puede encararlo. Tenemos la versión taquigráfica de la comparecencia de ustedes, hace algo más de un año, y estamos en la línea de trabajar hacia la regulación. Después la Cámara será la que decida al respecto: los distintos partidos políticos discutirán en su interna. Reconozco que dentro del mi partido, el Frente Amplio, no todos están de acuerdo con que se regule. Había gente que estaba a favor de la prohibición y por eso se terminó con un decreto, prohibiendo. Pero hay otra cantidad que pensamos distinto: los compañeros que estaban en esta Comisión en la legislatura anterior, en representación del Frente Amplio, estaban de acuerdo en regular la actividad y nos habían convencido a quienes no estábamos en este ámbito en el sentido de que eso era lo mejor. En definitiva, eso no se logró, pero estamos dispuestos a seguir trabajando por la regulación que creemos que es lo mejor para todos: para los animales y para la gente que vive de esa actividad.

Efectivamente, creemos que debe haber una regulación clara y habíamos pensado que fuera desde lo departamental. En algunos lugares, la actividad se había prohibido a nivel departamental o municipal y otros departamentos la regularon y funcionaba muy bien, como es el caso de Río Negro. La actividad estaba regulada por la Intendencia y funcionaba muy bien. Entonces, con esa experiencia positiva, creemos que hay que ir a la regulación.

Hoy todavía no se ha discutido lo suficiente, por lo menos dentro de mi partido, como para decir que vamos a ir por una ley de regulación. Incluso ya había un borrador de la ley -bastante adelantado- para regular la actividad. Personalmente, reitero que estoy convencido de que lo mejor es la regulación.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Lisandro).- Quiero contestar al diputado Juan Moreno, quien habló de los municipios, de las provincias y de la ley nacional. En Argentina, la Ley N° [27.330](#) dice en su artículo 1° que se prohíben las carreras de perros, cualquiera sea su raza, en todo el territorio nacional. Luego, en el artículo 2° se establece la pena.

Como muy bien se dijo, quiero aclarar que se trata de carreras con cualquier tipo de perro. Esta es una ley marcada en Argentina con sesgo de clase, por la que se persigue, se penaliza y se criminaliza solamente al galguero. En Argentina se está corriendo *canicross*, perrotón, trineo, *agility*; todo tipo de carreras con perros. Esa ley que fue muy mediática, y ni siquiera tuvo un trabajo en la legislatura escuchando a ambas partes, está perjudicando a otra actividad dentro de la cinofilia. Hoy Argentina está plagada de carreras clandestinas y grupos de galgueros que, tratando de ejercer sus derechos, hacen denuncias de estas actividades que toda la vida fueron lícitas dentro de la cinofilia. Esa misma ley las deja fuera y las transforman en ilegales; entonces están pagando determinados eventos sociales que tienen un trasfondo -como lo tuvieron las carreras de perros-, que eran benéficos y generaban contención, deporte e ingresos a determinadas comunas o pueblos.

En cuanto al deporte del pato, decía que en el año 1934 se jugaba con un pato de verdad; por eso era cruento. Después, gracias a Dios pasó a lo que tradicionalmente se conoce, con una pelota de cuero con manija.

En relación a lo expuesto por el diputado Vega, lo importante es que él está a favor de la regulación y es claro en su postura. Quizás no fue claro cuando dijo que algunas personas lo hacen por plata y dejan al perro todo un día en la cinta. Yo expliqué, anteriormente que es un atleta. Entonces, lo haga por amor o por "dinero" -entre comillas-, para eso estamos acá: interviene el Estado que es el que regula el juego, como ocurre en otras actividades análogas, como en el casino; en Argentina es lotería y casinos. Entonces, ese no sería el problema y aquí viene la cuestión. Cuando una carrera es clandestina y no tiene control puede llegar a pasar -no me consta- lo que dijo el diputado. Se puede tratar de utilizar determinadas herramientas para sacar mayor rendimiento deportivo al animal en beneficio del humano. Ahí es cuando se produce el maltrato animal y, en ese caso, debe haber una pena para esa persona con nombre propio, y aplicarse la ley de maltrato animal, pero no a toda una actividad. ¿Por qué? Porque en actividades análogas como por ejemplo, el *turf* -la cito nuevamente-, cuando se aplica un estupefaciente al animal para un mayor rendimiento, si después se hace el control antidoping, automáticamente queda descalificado de la carrera y no cobra su premio, porque tuvo una ventaja ilegal por sobre su competidor y queda sancionado, pero toda la actividad continúa y a nadie se le da por estigmatizarla. La persona involucrada se hace cargo de la situación, como ocurre en todos los órdenes de la vida. Si chocamos un vehículo, debemos tener un seguro, licencia de conducir y hacernos cargo si cometemos un delito.

Por otro lado, esto también sucede en otras actividades deportivas donde hay dinero de por medio y no es cuestionado, sino controlado y regulado para que no suceda.

El diputado habló de aplicar la ley de maltrato, está muy bien, pero quiero aclarar algo que siempre digo: correr no genera maltrato animal; eso lo puede entender cualquiera, menos en una especie canina y en la raza *greyhound* que está seleccionada genéticamente para hacerlo. Quien genera maltrato animal es el humano en cualquier especie, raza y demás. Para eso existen leyes que castigan por la crueldad del maltrato animal a una persona, pero no a toda una actividad.

Hoy cité que el deporte es salud. Cualquier médico nos receta correr, caminar y llevar una vida sana relacionada al deporte. Ahora, en esta actividad propiamente dicha, se están planteando muchas cuestiones que están fundamentadas a la vista de cualquiera, que son análogas a otras actividades.

El diputado Medina mencionó que viene del interior, lo que es importante porque tiene un plus y puede palpar el día a día de lo que se vive en el interior y sus costumbres.

Hoy dije que dentro del grupo 10, que son los lebreles, hay diversas razas pero todos pertenecen al mismo grupo. Un *greyhound* inglés, que es el que se utiliza para carreras en pista, tiene características morfológicas totalmente diferentes a uno de una pradera que corre a las liebres, llamado vulgarmente galgo de campo o galgo de pista. Las características morfológicas son diferentes; generalmente, los de campo son más chiquitos; es otra raza. También puede ser el galgo español, puede ser el *borzoi*, puede ser el *saluki*, puede ser cruza entre ellos, pero no el *greyhound* porque es un animal que hace una carrera explosiva, anaeróbica, de cien, ciento cincuenta o doscientos metros. Por eso también quería llegar a esto. Un *greyhound* de carrera, en una actividad controlada y regulada, es uno de los animales que más se puede proteger y llevar adelante. ¿Por qué? Porque es preparado, mes a mes, diariamente, y en esa preparación interviene la familia en el interior. Y podemos ver que generalmente se trata de gente de recursos medios o bajos y creo que ahí hay una cuestión importante en la que no podemos mirar para atrás, porque no hacemos la misma objeción -y vuelvo a citar- en el *turf*, en el polo, en *endurance*, en equitación. El polo es el deporte más cruento. No estoy diciendo que estoy en contra el polo -todo lo contrario-, pero es el deporte más cruento, y lo digo como médico. Esa preparación que lleva ese animal para correr una vez a la semana, un domingo, en una pista preparada y adecuada, es para una carrera que tiene una duración que va entre nueve y once segundos. La pista debe contar con controles veterinarios, como debe ser y como se propone. Tenemos propuestas para brindarles para que a futuro se enriquezca el proyecto de ley de regulación. Si comparamos esta actividad con el polo, donde juegan cuatro *chukkers*, y por más tiempo, podemos ver -esto lo vimos en Argentina- que, con altas temperaturas, los caballos se envaran por un acúmulo de ácido láctico y quedan duros, tirados. Entonces viene una camioneta -seguro lo habrán visto o lo pueden *googlear* para verlo- y los sacan del Abierto de Polo. Los llevan atrás, a rastras, y aplauden todos, señoras y señores, pero esto es de una escala social alta; entonces no hay cuestionamiento: no existe maltrato, ni otros problemas. Si existiera, en una charla vulgar, te dirían: "Y sí, tendría que ser lo mismo", pero nadie avanza.

Todo esto se puede controlar y regular porque puede haber excepciones en todos los órdenes de la vida. Por eso es que controlado y regulado se lleva de la mejor manera.

El diputado habló de cifras; puntualmente, no puedo profundizar en eso más allá de lo que conozco y tengo conocimiento.

Por último, quiero agradecer al diputado Larzábal, como a todos por el recibimiento; yendo de un lugar a otro, uno se da cuenta cuando realmente nos escuchan, cuando existe preocupación por un tema que, por ahí, en la agenda de lo legislativo parece minúsculo, o nada, pero atrás hay personas y para ellas esta actividad es vida: son generaciones, quizás el abuelo tenía un galgo, acostumbrado toda la vida con eso, y así el hijo, el nieto, el bisnieto. Atrás de eso hay genética. Uruguay ha traído perros de Argentina; y Argentina ha traído perros de Irlanda, de Estados Unidos.

Acá cito a Irlanda, un país que tiene catorce canódromos de los cuales nueve son estatales; cinco son privado- estatales y son promocionados como un paquete turístico. Irlanda los estimula con subsidios para que se vayan enriqueciendo y agrandando los canódromos. Obviamente que hay *buffets*, cines, etcétera; es un lugar donde va toda la familia. El lema en ese país que tanto se comenta es: "No podés pasar por Irlanda sin dejar de escuchar el tropel de los perros". Está claro que los antecedentes en el primer mundo, también pasan por la regulación, y el camino es ese.

Quería referir a lo que el diputado dijo en el sentido de desarrollar esta actividad por departamentos. Eso es muy importante desde el punto de vista de lo social -hay

algunos departamentos que esto no les interesa y a otros sí-, pues se generan fuentes de trabajo. Hay gente que en ese lugar trabajaba más en la misma carrera o en trabajos indirectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón: estamos a un minuto de comenzar con la sesión de la Cámara, por lo que pedimos disculpas porque deberemos finalizar esta reunión.

Quedamos abiertos como Comisión si quieren brindar algún otro tipo de material que pueda ser distribuido entre los legisladores

De mi parte, agradezco la concurrencia. Me hubiese gustado plantear algunas preguntas pero no nos alcanzó el tiempo. Es un deber de esta Comisión tratar este tema; en algún momento habrá que hacerlo. Compartimos que hay algunas incongruencias. Yo también soy veterinario de profesión y no me explico cómo todavía se siguen realizando los raid -lo digo con total franqueza- donde vemos fracturas por estrés y maltrato. Sabemos que eso está regulado. Ahora, yo creo que un tema importante es la regulación, pero también lo es el control sobre lo regulado, que es un tema sumamente importante.

Agradezco una vez más vuestra presencia. Esperamos avanzar en la Comisión: en verdad fueron dos años un poco complicados para el tratamiento de determinados temas.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 59).

===/